

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos de la sociedad.

Madrid, 29 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—25.864.

CABISUAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo que establecen esencialmente los artículos 95, siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y siempre respetando los quince días de antelación que determina el artículo 97, mediante la presente, se viene por el Señor Presidente, a convocar Junta ordinaria de la sociedad «Cabisuar, Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diez horas del día 29 de junio de 2002, en los locales que la sociedad tiene en la calle Acedinos, 29, de Fuenlabrada, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación de los actuales cargos sociales con sus correspondientes facultades. Todo por un nuevo periodo a quienes les corresponda la renovación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, que a efecto se levante.

Sexto.—Otorgamiento expreso de facultad plena a don Ricardo Suárez Costales para inscribir los acuerdos tomados en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo que también establece la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los accionistas del derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables que van a ser sometidos a aprobación.

Madrid, 22 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—24.560.

CADENA ESTRELLA AZUL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la sede social de la compañía el día 29 de junio de 2002 a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2002 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Presentación, análisis y aprobación si procede, de las cuentas de la compañía al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Memoria económica del ejercicio y cifras de negocio.

Cuarto.—Informe de los censores de cuentas.

Quinto.—Propuesta y aprobación, si procede, sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Sexto.—Renovación del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Vitoria, 21 de mayo de 2002.—El Presidente.—24.666.

CAINALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Jorge Juan, número 41, 2.º de recha, el próximo 25 de junio, a las doce treinta horas en primera convocatoria y para el caso que no asista el quórum suficiente, el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con la finalidad de someter a debate y aprobación los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el año 2001.

Quinto.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio correspondiente al año 2002.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta general.

Séptimo.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta general en una de las modalidades previstas por Ley o, en su defecto, designación de Interventores a estos efectos.

Los accionistas podrán en cualquier momento a partir de la presente convocatoria examinar en el domicilio social y pedir de forma inmediata y gratuita la entrega de los documentos que en relación a los asuntos comprendidos en el orden del día han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el Informe emitido por los Auditores de cuentas de la compañía.

Madrid, 22 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.148.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, en su sesión celebrada el día 30 de mayo de 2002, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos de la entidad, acordó convocar Asamblea general extraordinaria, a celebrar el día 22 de junio de 2002, en el salón Sigüenza, 1, del hotel «Tryp Guadalajara-Sol Meliá», sito en la autovía nacional II, kilómetro 55, de Guadalajara, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar, a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y consiguiente constitución de la Asamblea general.

Segundo.—En relación con las informaciones aparecidas con respecto al informe del Banco de España:

A) Informe del Director general de la entidad.
B) Adopción de acuerdo, en su caso, haciendo pública nota de prensa de la Asamblea general de la Caja de Guadalajara, en la que se ponga de manifiesto la falta de adecuación a la realidad de las informaciones vertidas en los medios de comunicación.

C) Adopción de acuerdos, en su caso, a fin de aprobar las medidas a adoptar y actuaciones a realizar en relación con la filtración a los medios de comunicación del informe del Banco de España.

D) Adopción de acuerdos, en su caso, en relación con el ejercicio de acciones legales con respecto a las declaraciones formuladas.

Tercero.—Acuerdo sobre aprobación del acta, en su caso, designación de dos Interventores para que, junto con el Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Los Consejeros generales y demás personas con derecho a asistencia a la Asamblea general podrán examinar en la sede central de la Caja documentación relacionada con los temas a tratar según el orden del día establecido, pudiendo obtener copias de aquellos que designen.

Guadalajara, 30 de mayo de 2002.—El Presidente, Jesús Ortega Molina.—25.775.

CAJA RURAL DE ASTURIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo Rector y según se dispone en el artículo 35 de nuestros Estatutos y artículo 24 de la Ley 27/1999, se convoca Asamblea general ordinaria de esta «Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito», que se celebrará conforme se indica a continuación:

Fecha: 27 de junio próximo, jueves.

Hora: A las diez treinta horas en primera convocatoria y a las once en segunda.

Lugar: Sala Principal del Auditorio Palacio de Congresos «Príncipe Felipe», plaza de la Gesta, sin número, en Oviedo.

Orden del día

Primero.—Informe del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede de la Memoria y de las cuentas anuales de 2001.

Tercero.—Propuesta de distribución de los excedentes.

Cuarto.—Aplicación de las dotaciones al Fondo de Educación y Promoción.

Quinto.—Informe y examen de la gestión social.

Sexto.—Nombramiento o renovación Auditores de cuentas.

Séptimo.—Señalar el tipo de interés para las aportaciones al capital, y autorización al Consejo Rector para anticipar el pago de los mismos.

Octavo.—Designación de tres socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Noveno.—Actualización dietas de los señores Consejeros.

Décimo.—Modificación y adaptación de Estatutos a la legislación vigente.

Undécimo.—Propuestas si las hubiera.

Duodécimo.—Sugerencias y preguntas.

Decimotercero.—Elección de seis miembros del Consejo Rector y tres suplentes.

Decimocuarto.—Elección de cuatro miembros del Patronato de la Fundación Asistencial y de Promoción Social de la Caja Rural de Asturias.

Información y solicitud de la misma: Se advierte que de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, 3d) de la Ley 27/1999, se podrá examinar en el domicilio social y en las principales oficinas operativas o centros de trabajo en el plazo comprendido entre la convocatoria de la Asamblea y su celebración, los documentos que vayan a ser sometidos a la misma y, en particular, las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de distribución de resultados y el informe de la Auditoría.

Asimismo, según establece el artículo 16, 3 e) de la Ley 27/1999, se podrá solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Asamblea o verbalmente en el transcurso de la misma la ampliación de cuanta información se considere necesaria en relación con los puntos contenidos en el orden del día.

Asistencia: Para tener acceso al local donde se celebrará la Asamblea, es necesario la presentación de la tarjeta de asistencia, la cual se podrá retirar en las Delegaciones de la Caja Rural durante la jornada laboral hasta el día 25 de junio, y en las dependencias de los Servicios Centrales en Oviedo,

calle Melquiades Álvarez, número 7, hasta el inicio de la Asamblea.

Oviedo, 24 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo Rector, Román Suárez Blanco.—25.595.

CALA TURQUETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Cala Turqueta, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2002, a las diecinueve horas, y si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la misma, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, o censura, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de la cuenta 111 para cancelación de la 121 del Plan General Contable.

Cuarto.—Aprobación, o censura, de la gestión del órgano de administración de la entidad.

Quinto.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de dos nuevos miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores para dicha aprobación.

De conformidad con la legalidad vigente, se comunica a los señores accionistas su derecho de examinar en el domicilio social la documentación que ha de someterse a su aprobación, y el derecho que les asiste, desde el día de la fecha, de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Ciudadella, 8 de mayo de 2002.—Los Administradores, Floid MacNeille Dixon.—Antonio Vivó de Salort.—24.123.

CAMIONES HUESCA, S. A.

El Administrador único de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas el día 24 de junio de 2002, a las catorce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 25 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador durante el citado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo los accionistas que así lo soliciten, obtener de forma inmediata y gratuita el envío de la copia de los mismos.

Huesca, 21 de mayo de 2002.—El Administrador.—24.665.

CANARIA DE AVISOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de junio de 2002, a las dieciocho horas, a celebrar

en el domicilio social, calle Salamanca, número 5, de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria y, de no reunir quórum, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como la gestión de los Administradores, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Informe de la Presidencia.

Tercero.—Prepuesta sobre renovación o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la propia sesión o, en su caso, nombramiento de socios Interventores para dicho fin.

Los documentos a que se refiere el punto 1 se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, quienes podrán acceder a los mismos según prevé el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de mayo de 2002.—El Presidente, Elías Bacallado Hernández.—24.129.

CANEELTOO INVESTMENTS, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Rafael Calvo, 39, de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 28, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen, en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios

particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes Registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 28 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.709.

CAPITAL PENEDÈS MIXT, S. A., SIMCAV

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de junio de 2002, a las diez horas, en Vilafranca del Penedès, rambla Nostra Senyora, 2-4, primera planta, o, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2002, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como del informe de gestión y de los Auditores de cuentas, y aplicación de resultados del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Designación de las personas que se determinen para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001, así como del informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Vilafranca del Penedès, 20 de mayo de 2002.—Secretario del Consejo de Administración, Jaime Recasens Parés.—25.695.

CARDOM, S. L. (Sociedad escindida)

CARMELO SANTANA NAVARRO, S. L.

DOYCA CANARIAS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Se hace público que las Juntas universales de «Cardom, Sociedad Limitada», «Carmelo Santana Navarro, Sociedad Limitada» y «Doyca Canarias, Sociedad Limitada», acordaron la escisión total de la primera a favor de las dos segundas. La escisión se acordó en base al proyecto depositado en el Registro Mercantil de la provincia con aprobación del Balance de escisión. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje de los títulos, se encuentra expresamente recogido en el citado proyecto.